

Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo

2025

Alerta Temprana de inminencia

017 de 2025 29 de octubre de 2025

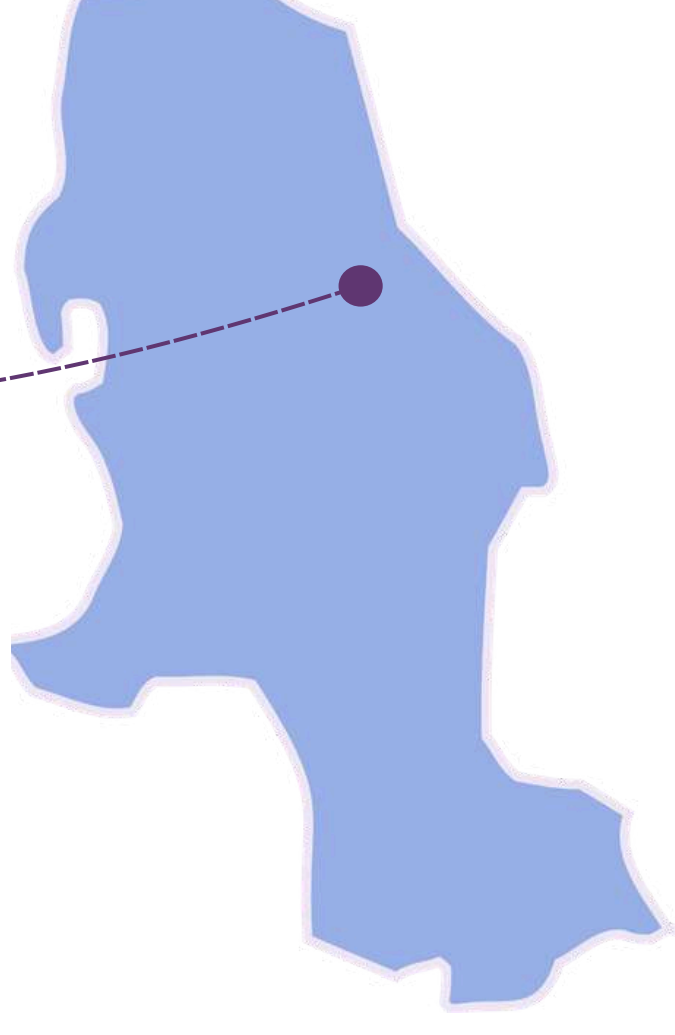


Norte de Santander

Departamento

Tibú

Municipio



Tibú



62.474

habitantes

% Población víctima²

54,51%

Población¹

Aprox.

(PDTE³) IRV⁴

PDTE:

SÍ

IRV:

0.99

Alto

Líderes(as) y firmantes asesinados entre 2021-2025⁵

Líderes(as): 14

Firmantes: 3

No. Total Alertas Tempranas o Advertencias previas emitidas en los municipios de consulta:

10 advertencias previas: 004-22 013-25 018-20 019-23 022-18 026-18 030-23 035-19 040-18 050-20

Tema clave

El riesgo identificado se configura a partir de dos escenarios principales: i) la intensificación de la confrontación armada entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las Farc-EP - Frente 33 "Mariscal Antonio José de Sucre", Bloque Magdalena Medio "Comandante Gentil Duarte"; y ii) la consolidación del control territorial ejercido por el Ejército de Liberación Nacional

¹ Proyección DANE 2025

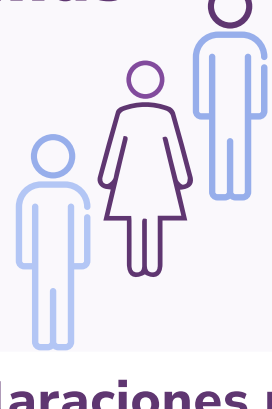
² RUV corte 1 de octubre de 2025

³ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

⁴ Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición. [Proyección DANE 2025](#)

⁵ Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz. JEP. https://www.jep.gov.co/ui/Paginas/mecanismo_monitoreo/index.aspx Registro Único de Víctimas

Ubicación de víctimas



• Tibú

34.057

Número de declaraciones por hechos ocurridos 2024-2025

La siguiente tabla presenta un resumen sobre el total de declaraciones presentadas entre el 1 de enero del año 2024 y 1 de octubre de 2025, así como las declaraciones incluidas en RUV para este mismo periodo.

Municipio	No. de declaraciones realizadas 2024-2025	No. Declaraciones incluidas en el RUVe por hechos declarados 2024-2025	Víctimas
Tibú	10.872	8.119	47.914

⁶ Proyección DANE 2025

⁷ RUV corte 1 de octubre de 2025

⁸ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

⁹ Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición. [Proyección DANE 2025](#)

Caracterización de la personas por declaraciones recibidas 2024-2025

La siguiente tabla presenta la caracterización de las declaraciones de las víctimas incluidas en el RUV desde enero de 2024 al 1 de octubre de 2025.

Tibú Pertenencia Étnica



Negra o afrocolombiana

204-221

Hombres

Mujeres



Gitana Rrom

22 - 14

Hombres

Mujeres



Indígena

1.795-1.716

Hombres

Mujeres



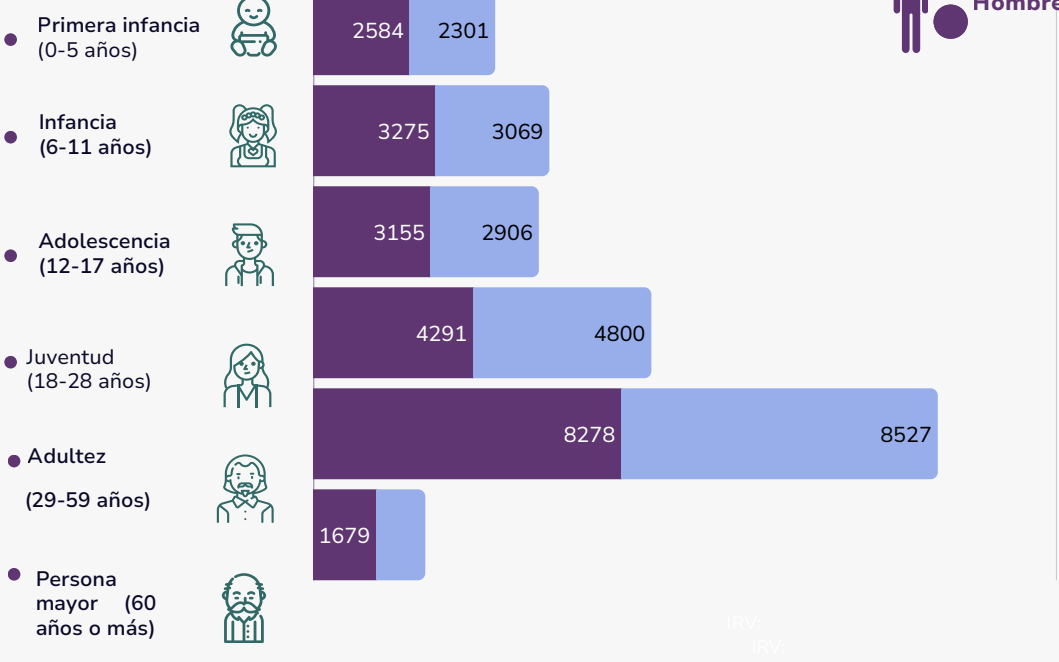
Palenquera

1 - 2

Hombres

Mujer

Ciclo de vida por Género



Fuente RUV. Corte 01 de octubre de 2025

	Escenario de riesgo	Riesgo de violaciones a los Derechos Humanos (DD.HH.) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander. Este riesgo se focaliza en las zonas rurales del municipio en las veredas: Versalles, 20 de Julio, Oru 7, Campo Seis, Miramontes, El Retiro, El Líbano, Bertrania, Nazareth, La Angalia, Guachimán, Caño Victoria, Campo Tres, Campo Yuca, Socuavo, Caño Indio, Chiquinquirá, Km 19, km 25, km 28, Palo Quemado, Llano Grande, así como en corregimientos de Reyes de Campo Dos, Pachelli, La Gabarra; en la zona urbana de Tibú y en los corredores viales que conectan dichas áreas rurales con la cabecera municipal. El riesgo identificado se configura a partir de dos escenarios principales: i) la intensificación de la confrontación armada entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC-EP - Frente 33 "Mariscal Antonio José de Sucre", Bloque Magdalena Medio "Comandante Gentil Duarte"; y ii) la consolidación del control territorial ejercido por el Ejército de Liberación Nacional, mediante la imposición de normas de conducta, regulación y control de la movilidad y la vida comunitaria. En este escenario se identifican impactos hacia la población civil, tales como homicidios, amenazas, secuestros, desplazamientos forzados, confinamientos, restricciones a la movilidad, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, así como violencias basadas en género (VBG), imposición de horarios y retenes ilegales, presencia de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI). Los repertorios de violencia desplegados por los actores armados se han dirigido contra personas campesinas obligadas a abandonar sus fincas bajo señalamientos de presunta afinidad o parentesco con alguno de los miembros de los grupos en confrontación. Asimismo, se registran afectaciones contra personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, dignatarios y dignatarias de juntas de acción comunal (JAC), firmantes de paz, miembros del pueblo indígena Barí y de la comunidad binacional Yukpa, así como liderazgos juveniles docentes, mujeres, comerciantes, servidores públicos, contratistas de empresas públicas y privadas, transportadores, trabajadores/as humanitarios, misión médica y, en general, la población civil del municipio de Tibú. Estas violencias expresan una estrategia de control social y territorial, mediante la cual los actores ilegales buscan regular la vida comunitaria, y limitar la acción institucional, configurando un escenario de alto riesgo y vulneración masiva de derechos humanos e infracciones graves al DIH.
	Población afectada	Mujeres; personas con pertenencia sexual e identidad de género diversas; niñas y niños; adolescentes; jóvenes; contratistas; personas campesinas; personal médico y sanitario; transportadores; servidores públicos; personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales; miembros de las organizaciones comunitarias y/o sociales; miembros de organismos humanitarios; población migrante; miembros de juntas de acción comunal; personas en proceso de reincorporación
	Zonas de interés	Barrios Once de febrero, Barrio Barco, Buenos Aires, Camilo Torres, Diocesano, Divino Niño, El Bosque, El Carmen, El Limón, El Progreso, El Triunfo, Intermedio, Kennedy, La Esperanza, La Perla, La Unión, Las Delicias, Libertadores , Los Pinos, Miraflores, San Martín, Santander Bajo, Técnico, Villa Cecilia, Villa Paz-La Ceiba, Santander Alto, Luis Madrid Merlano, Villa Nueva, Altos de Limón. Corregimientos La Gabarra, Pacelli, Reyes Campo Dos Veredas Versalles, 20 de Julio, Oru 7, Campo Seis, Miramontes, El Retiro, El Líbano, Bertrania, Nazareth, La Angalia, Guachimán, Caño Victoria, Campo Tres, Campo Yuca, Socuavo, Caño Indio, Chiquinquirá, Km 19, km 25, km 28, Palo Quemado, Llano Grande Resguardo Indígena Pueblo BARI, Resguardo Motilón BARI (Comunidades -Beboquira -Isthoda), Resguardo Catalaura (Comunidades Karikachabo quira -Bakubiquira -Bedobo) Todos estos lugares son importantes porque es parte de la estrategia de copar y controlar los territorios por lo cual las organizaciones armadas se van extendiendo hacia otros municipios del Catatumbo. Hay un interés persistente de copar las distintas organizaciones sociales, cooptar líderes sociales y juntas de acción comunal, entre otros. Del mismo modo el reclutamiento y uso de menores en el conflicto también es estratégico para el crecimiento de dichas estructuras.
	Dinámicas de victimización	Combates Ataques contra la población civil o contra civiles que no participen directamente en las hostilidades. Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes Contaminación por Minas anti personal (MAP), Municiones sin explotar (MUSE) y Artefactos explosivos improvisados (AEI) Desplazamiento forzado Confinamiento Extorsión Homicidio Secuestro Abandono forzado de bienes Violencias basadas en género Violencia sexual Amenazas Trata de personas Regulaciones a la movilidad Imposición de horarios Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento
	Actores Armados identificados	ELN Facciones disidentes de las Farc-EP

Recomendaciones de la alerta temprana

- Coordinación y Planeación Estratégica:** Se ordena al Ministerio del Interior (CIPRAT) liderar y asegurar la respuesta institucional, supervisando los planes de acción de las entidades, asegurando financiación y plazos lógicos. Junto con el Ministerio de Defensa, deben evaluar la respuesta a la emergencia desde enero de 2025 para rediseñar la inteligencia y la presencia estatal, buscando recuperar la confianza en el territorio. Por su parte, el DNP debe rendir cuentas sobre el estado, presupuesto y blindaje jurídico del "Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo".
- Seguridad, Defensa y Desminado:** AL Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública se les exige frenar el ingreso de nuevos grupos armados, implementar medidas contra ataques con drones y explosivos, y reforzar la seguridad en vías y el aeródromo. Un punto crítico es la gestión integral contra Minas Antipersonal (MAP) y Artefactos Explosivos (AEI); esto incluye estudios técnicos, desminado humanitario priorizado cerca de escuelas y campañas de educación en el riesgo lideradas por la Oficina del Comisionado de Paz, excluyendo actividades cívico-militares que involucren niños (cumplimiento Sentencia T-005).
- Protección a la Población Civil y Enfoques Diferenciales:**
 - *Niñez y Adolescencia:** Se insta a prevenir el reclutamiento forzado y la violencia sexual mediante rutas de protección activas, oferta educativa flexible (educación en emergencia), proyectos productivos y entornos escolares seguros.
 - *Líderes y Comunidades:** La UNP debe activar rutas de protección colectiva y esquemas para presidentes de Juntas de Acción Comunal. Se ordena una misión humanitaria para verificar la situación de los pueblos indígenas Yukpa y Barí.
 - *Mujeres y Migrantes:** Mingualdad y Migración Colombia deben atender la violencia basada en género y la trata de personas, facilitando la regularización de migrantes y creando espacios seguros.
- Paz, Víctimas y Territorio:** Se exige un protocolo riguroso de seguridad antes de instalar la Zona de Ubicación Temporal (ZUT) en Tibú para no poner en riesgo a la población. La UARIV debe asistir en la actualización de planes de contingencia, mejorar los albergues humanitarios y garantizar, junto a la Fuerza Pública, condiciones de seguridad para el retorno de desplazados y la recuperación de predios. Finalmente, se establece un seguimiento estricto al cese al fuego y al cumplimiento de todas estas recomendaciones.

